



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

NOMBRE DEL FORMATO

NOTIFICACION POR AVISO

VIGENCIA  
12-Ago-16

VERSIÓN  
01

CODIGO  
GF-F-074

CONSECUTIVO

CONCEPTO	ACTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL		
CONSECUTIVO	<b>RESOLUCIÓN 157 DE 2023</b>	FECHA OFICIO	<b>20/06/2023</b>
PROCESO	No. <b>2018-00109 (11765)</b>		

RAZON SOCIAL	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO</b>	NIT	<b>891280000</b>
REPRESENTANTE LEGAL	<b>GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA</b>		
DIRECCIÓN	CIUDAD	CODIGO POSTAL	
<b>Carrera 28 A No. 16-05 San Andrés</b>	<b>Pasto</b>	<b>520001</b>	


ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO


En atención a que mediante Oficio No.1002/0902-2023 de fecha 02/06/2023 se procedió a remitir citación de notificación requiriendo su comparecencia a este Despacho, con el fin de proceder a notificarle personalmente la **Resolución No. 157 del 10 de mayo de 2023**. "Por medio de la cual se da cumplimiento al pago de las costas procesales ordenado en las sentencias judiciales proferidas por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Pasto y por el Tribunal Administrativo de Nariño, dentro del proceso de Repetición No. **2018-00109 (11765)**, interpuesta por el municipio de Pasto en contra de Álvaro Isaías Arteaga Ramírez, Segundo Abelardo Regalado Soteldo, Gerardo Andrés Rodríguez Osejo, Miriam Herrera Romo y Ricardo Jurado Calvache, que surtido el trámite de notificación personal se procede a notificar por medio de aviso remitido a la dirección, al número de fax y al correo electrónico que figuran en el expediente, a las siguientes personas: Álvaro Isaías Arteaga Ramírez identificado con C.C. 12.988.157, correo electrónico [alvaroarteaguaramirez@gmail.com](mailto:alvaroarteaguaramirez@gmail.com), Segundo Abelardo Regalado Sotelo identificado con C.C.12.955.818, correo electrónico [biotopoa@hotmail.com](mailto:biotopoa@hotmail.com), Gerardo Andrés Rodríguez Osejo identificado con C.C. 98.390.706, correo electrónico [geradoo633@hotmail.com](mailto:geradoo633@hotmail.com) y Miriam Judith Herrera Romo identificada con C.C. 30.711.748, correo electrónico [acuagro@hotmail.com](mailto:acuagro@hotmail.com)

De igual manera se procede a publicar el presente aviso en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se entrega una copia gratuita de la Resolución 157 del 10 de mayo de 2023, expedida por el Alcalde Municipal de Pasto en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, sobre el acto administrativo no proceden recursos por tratarse de un acto de ejecución de conformidad con lo previsto en el artículo 2.8.6.4.2 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1342 de 2016.

Atentamente,

  
**FRANCO JESÚS DÁVILA SALAZAR.**  
 Secretario Ejecutivo OAJD.

  
 Proyectó: Franco Jesús Dávila Salazar.  
 Secretario Ejecutivo OAJD.